

Los demás sindicatos proponen a la Empresa prorrogar la vigencia del Convenio de Adif SF-INTERSINDICAL DECIMOS NO A LA PRÓRROGA DEL CONVENIO

El Pleno de Representantes del **Sindicato Ferroviario** reunido el pasado 14 de diciembre acordó rechazar la prórroga que proponen los demás sindicatos del I Convenio Colectivo de Adif y Adif Alta Velocidad, cuya vigencia finaliza el próximo 31 de diciembre.

Son muchas las razones que tenemos para no sumarnos a la petición que han realizado los demás sindicatos a la Empresa: la primera y fundamental, es que **un Convenio debe servir para mejorar las condiciones de trabajo de la plantilla, recuperar el poder adquisitivo con una subida salarial digna, consolidar derechos y conquistar otros. Y no es eso lo que sucedió con el I Convenio que ahora quieren prorrogar.**

Como ya dijimos en su día (ver Comunicados SF [nº21 del 28/4/16](#) o [nº25 del 10/05/16](#)), es un Convenio que sólo beneficia a la Empresa, recorta derechos e instala la precariedad:

- ☛ No recuperamos el poder adquisitivo de nuestro salario, después de 5 años de congelación salarial se conformaron con un mísero incremento del 1%.
- ☛ Recortaron la demora de traslado en los procesos de movilidad previos a la OEP.
- ☛ Obligaron a las personas de nuevo ingreso a permanecer 5 años en la residencia asignada.
- ☛ Incrementaron en tres años el tiempo de permanencia para el ascenso automático, elevándolo a 5 años.
- ☛ Limitaron las categorías susceptibles del reconocimiento del coeficiente reductor de edad de jubilación por pensión.
- ☛ Aceptaron la "no aplicación de las condiciones de trabajo previstas en el Convenio" cuando concurren "causas económicas, técnicas, organizativas o de producción".

Un mal Convenio que no recoge ninguna de las reivindicaciones y mejoras que propusimos, y seguimos defendiendo, desde el Sindicato Ferroviario:

- ✓ **Subida salarial digna y recuperación del poder adquisitivo perdido en los últimos cinco años**
- ✓ **Integración plena de los trabajadores y trabajadoras de RAM.**
- ✓ **Recuperar el derecho a la Prejubilación digna a partir de los 59 años** para todos y todas, como hemos venido disfrutando durante más de 30 años.
- ✓ Convocatorias de **ingresos con contratación indefinida a tiempo completo** en todos los colectivos y con las mismas condiciones salariales y condiciones de trabajo del resto de la plantilla.
- ✓ **Acabar con las externalizaciones y recuperar nuestras cargas de trabajo. Para ello, es fundamental recuperar el nivel de empleo:** al menos un nuevo ingreso por cada baja que se produzca en las empresas (prejubilación, jubilación, bajas incentivadas, fallecimientos, ceses, despidos, etc.). Participación de todos los sindicatos en la gestión y control de la Oferta de Empleo Público, para garantizar la transparencia y evitar el "enchufismo".
- ✓ **Desarrollo profesional** que suponga incremento salarial, promoción profesional y mejores condiciones laborales.
- ✓ **Compensación y mejoras** por trabajo en sábado, domingo, festivos, días especiales, nocturnidad, jornada partida, pensión...
- ✓ **Mejoras sociales:** conciliación de la vida laboral, personal y familiar; jornada, títulos de transporte, vacaciones, comedores laborales, parking, guarderías, formación, protección contra la violencia de género, etc.

EN LUGAR DE PRORROGAR UN MAL CONVENIO, LO QUE HABRÍA QUE HACER ES Luchar por uno mejor, elaborar una Plataforma Unitaria que recoja esas y otras reivindicaciones pendientes, comprometerse a defenderlas ante la Empresa y revertir los recortes anteriores.

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS
Afíliate a **Sf-Intersindical** ... la fuerza de la dignidad